

El acuerdo entre el BNA y la Asociación Bancaria permitirá “terminar con la exclusión del colectivo trans del mercado laboral”, dijo Santiago Cafiero

“Se terminó el tiempo de la exclusión, de la mirada sesgada y la discriminación” en la Argentina, aseguró hoy el Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, al encabezar la firma de un convenio entre el Banco Nación y la Asociación Bancaria, que posibilitará el ingreso gradual y progresivo a la entidad de personas que integran el colectivo trans.

Cafiero planteó que el convenio representa “mucho más que una política de cupos, ya que implica una ampliación de derechos” para todos los argentinos.

Por su parte, el presidente del Banco Nación, Eduardo Hecker, subrayó que el acuerdo es una muestra de “la política de inclusión y diversidad” que se propone para su gestión al frente de la entidad “en la que cuenta cada uno de los argentinos”.

Para Hecker, el convenio por la inclusión de personas de colectivo trans, que posibilitará la incorporación gradual hasta completar un mínimo del 1% de la totalidad del personal, es la construcción de “una malla y una política de Estado contra la discriminación”.



Al reafirmar el rol de BNA en la política de inclusión del colectivo trans, Hecker puntualizó que el convenio representa “un acto de defensa del banco público y de derechos para todos los argentinos”.

A su turno, el titular de la Bancaria, Sergio Palazzo, valoró la firma del convenio y puso de relieve el hecho de que el BNA “es el primer banco del mundo que firma un acuerdo” para la inclusión de personas trans a su planta de trabajadores.

Cafiero, Hecker y Palazzo participaron del acto que se realizó en la casa matriz del Banco Nación, que contó con la presencia del ministro de Trabajo, Claudio Moroni; la titular del INADI, Victoria Donda; y la subsecretaria de Política de Diversidad del Ministerio de Mujeres, Géneros y

Diversidad, Alba Rueda. También estuvieron presentes los directores de la entidad, Cecilia Fernández Bugna, Federico Sánchez y Claudio Lozano, y en forma virtual se unieron, el vicepresidente, Matías Tombolini, Raúl Garré, Martín Ferré, Guillermo Wierzba, Juan José Pampurro y Angel Mercado.

En tanto, la Directora Nacional de Políticas y Prácticas contra la Discriminación del INADI, Ornella Infante dijo que el Acuerdo es “una reparación histórica” para el colectivo trans, y reivindicó “a las autoridades del Banco Nación por tener una perspectiva de género y una política de inclusión” para los sectores “históricamente excluidos”.

Asimismo, la subsecretaria de Políticas de Diversidad, Alba Rueda, precisó que “desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación celebramos y acompañamos este enorme paso en materia de inclusión del colectivo travesti trans. Acceder a empleos de calidad no solamente significa la percepción de un ingreso sino que es también el acceso a un conjunto de medidas de protección social y a un proyecto de vida, signado por la igualdad de oportunidades. Además, la inclusión laboral es uno de los pasos fundamentales para cambiar la expectativa de vida de las personas trans, que hoy es de 40 años”.

La iniciativa conjunta apunta a instrumentar medidas específicas tendientes a reparar la exclusión y discriminación estructurales originadas por prejuicios ancestrales contra las personas travestis, transexuales y transgénero, y que precisan de acciones positivas urgentes para su reversión.

Desde el BNA junto al Gobierno Nacional y a la Asociación Bancaria se trabaja para aportar herramientas para fomentar la igualdad y la no discriminación, con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad mejor y más justa.

Prensa BNA (011) 4347-6276/28
05 de agosto de 2020

 www.bna.com.ar
 prensabna@bna.com.ar
 [@prensabna](https://twitter.com/prensabna)